

Decreto No. 1124, que aprueba el nombramiento del Segundo Teniente José Guillermo Read Díaz, E. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de 1er. Grado del Ejército Nacional.

(G. O. N° 8873, del 11 de Julio de 1964.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1124

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO. — Se aprueba el nombramiento del Segundo Teniente José Guillermo Read Díaz, E. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Ejército Nacional, en sustitución del Primer Teniente Abogado Andrés Guaroa Zaldívar Rojas, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1125, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la próxima Conferencia del Convenio Internacional del Café.

(G. O. N° 8875, del 18 de Julio de 1964.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1125

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación de la República Dominicana ante la próxima Conferencia del Comercio Internacional del Café, a celebrarse en Londres, Inglaterra, estará integrada por el señor Jacobo de Lara, en representación de la Asociación de Caficultores y de la Asociación de Hacendados y Agricultores de la República; el Agrónomo Honor. D. López Peña, Director General del Café y del Cacao; y Los Eunípides R. Roques Román, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Bamón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1126, que nombra a los señores Lic. Efraín Soler Herrera Secretario de Estado de Trabajo, y a los Doctores Pedro Pablo Cabral Bermúdez y Virgilio Troncoso Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, y de Justicia, respectivamente.

(G. O. N^o 8875 del 18 de Julio de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1126

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Efraín Soler Herrera queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Lic. Julio A. Cuello.